

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA EN RELACIÓN A LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DEL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN.

En relación a las acciones programadas en el Plan de Trabajo anual de esta Comisión de Transparencia, a la fecha se han realizado las siguientes actividades:

- **En materia al seguimiento a las actividades desarrolladas por la Unidad de Transparencia.**

A principios del mes de enero del presente año, se revisó puntualmente el informe anual que rindió la Unidad de Transparencia ante el Órgano Local Garante en materia de Transparencia. De esta forma, en el año 2015 el IEEPCO en su calidad de sujeto obligado, admitió un total de 73 solicitudes de acceso a la información dándose el curso legal correspondiente a cada una de ellas. Así mismo, se atendió un total de 6 Recursos de Revisión de los cuales, dos se tuvieron por no presentados, dos más fueron sobreseídos, uno desechado y en uno más, se hizo entrega de la información solicitada.

De igual manera en el mes de diciembre del año pasado, se coordinaron los trabajos efectuados entorno a la solicitud de colaboración formulada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca para la revisión y análisis de los proyectos de los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación y verificación en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Finalmente en el presente mes, se brindó el apoyo requerido por al Órgano Garante Local en materia de transparencia respecto el análisis y revisión del "Proyecto de Lineamientos Técnicos que contiene la propuesta de criterios sustantivos y adjetivos correspondientes a la

información adicional que publicaran todos los sujetos obligados de manera obligatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley General de Transparencia”.

- **En materia de la actualización del marco normativo.**

Con fecha ocho de enero del año en curso y habiendo fenecido el plazo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión para que las Representaciones de los Partidos Políticos, pudieran realizar observaciones al anteproyecto del Reglamento en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales y en virtud de no haberse presentado ninguna, esta Comisión remitió oportunamente a la Comisión de Reglamentos el precitado anteproyecto a fin de ser analizado y en su oportunidad aprobado para su envío al Consejo General de este Organismo Público Local Electoral.

- **En materia de capacitación al personal del Instituto.**

En el mes de noviembre de 2015, el Titular de la Unidad de Transparencia, acudió a la “Jornada de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública” a invitación del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IAIP), en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). De igual forma, con motivo de la Celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2016, en el mes de enero se acudió a las diversas actividades organizadas por los órganos garantes local y nacional.

Finalmente, en el presente mes y previo los trabajos coordinados por esta Comisión, el Titular de la Unidad de Transparencia, impartió una capacitación en materia de Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a las y los integrantes de los 25 Consejos Distritales, lo anterior con la finalidad de fortalecer los esquemas de trabajo en la materia con estos órganos desconcentrados. Así mismo, se hizo entrega a las y los integrantes de los Consejos Distritales, de material informativo en materia de Transparencia

de Transparencia y Protección de Datos Personales para que orienten y apoyen a las personas en el ejercicio de estos derechos.

- **En materia de firma de convenios de colaboración.**

Esta Comisión y el Titular de la Unidad de Transparencia, han realizado diversas gestiones con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, por lo que a la fecha se efectúan las últimas revisiones al convenio de colaboración que este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca podría suscribir con el Órgano Local Garante con el objeto establecer las bases de coordinación entre las partes, procurando el desarrollo de actividades, programas, cursos, talleres, capacitaciones, asistencia técnica, diplomados y seminarios, en materia de derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como en materia de archivos. De esta manera, una vez que se formalice el citado convenio, se procurará de manera inmediata, se capacite en primera instancia al personal directivo y jefaturas de este Instituto.

- **En materia de la actualización de la información pública de oficio.**

Esta Comisión, ha tenido a bien instruir al Titular de la Unidad de Transparencia a efecto de realizar una revisión exhaustiva de la información publicada en el portal electrónico de este Instituto y en caso de ser necesario, comine a la brevedad a las áreas responsables a actualizar y publicar esta información en forma inmediata.